



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 450-2019-CFCC
Bellavista, noviembre 12, 2019

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 010-2019-ACCC/FCC/UNAC de fecha 30/10/2019, recibido el 05/11/19; remitido por el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, con relación a la solicitud de fecha 16/04/2019, de la alumna MENDOZA GARCIA, Leslie Mirtha – 1421126261; requiriendo la convalidación de la asignatura de Inglés.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su art. 40º, en concordancia con los arts. 80º, 81º y 82º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las estructuras curriculares deben contener asignaturas de estudios generales, asignaturas básicas de profesionalización, dando preferencia a los cursos de tecnología de la información y comunicación e idiomas;

Que, por Resolución de Consejo de Facultad Nº 308-16-CFCC de fecha 10 de junio del 2016 y ratificada por Resolución de Consejo Universitario Nº 111-2016-CU de fecha 15 de setiembre de 2016, se aprueba el nuevo PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, dentro del cual se contempla la asignatura del idioma Inglés;

Que, con Resolución Nº 041-2010-CU del 31 de marzo del 2010, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión para ser estudiante de la Universidad Nacional del Callao, dentro de los artículos 68, 69 y 70 se señalan los mecanismos a aplicarse para los casos de convalidación de asignaturas aprobadas y debidamente sustentadas, por analogía se tomará en cuenta para el caso del Idioma Inglés, por incorporarse este al nuevo Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Contabilidad;

Que, según Resolución de Consejo de Facultad Nº 494-2017-CFCC de fecha 26/12/2017, se aprobó equivalorar la asignatura del idioma Inglés de sesenta alumnos de la Facultad de Ciencias Contables debidamente sustentadas, que detalla créditos y notas sobre la base vigesimal;

Que, mediante oficio Nº 010-2019-ACCC/FCC/UNAC de fecha 30/10/2019, el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, en atención al Proveído Nº 008-2019-EPCO/FCC de fecha 23/07/2019 e Informe Legal Nº 711-2019-OAJ de fecha 10/07/2019, procede a la evaluación y convalidación de lo solicitado por la alumna MENDOZA GARCIA, Leslie Mirtha conforme al modelo de la Oficina de Registros y Archivos Académicos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica Nº 711-2019-OAJ de fecha 10/07/2019, señala que el requerimiento de la alumna MENDOZA GARCIA, Leslie Mirtha, con relación a la convalidación de la asignatura de Inglés, se ajusta a lo consagrado en los art. 13º y 18º de la Constitución Política del Perú y en el numeral 5.14 de la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, que precisa que uno de sus principios de la ley es *“El interés superior del estudiante, que puede definirse como aquel principio que tiene como consideración primordial atender el interés del estudiante en todas las medidas concerniente”*;

Que, como concluye el precitado informe legal *“...en consecuencia, en aplicación netamente del “PRINCIPIO DEL INTERES SUPERIOR DEL ESTUDIANTE”, debe convalidarse excepcionalmente el idioma inglés cursado en el Centro de Idiomas de la UNAC por la alumna MENDOZA GARCIA LESLIE MIRTHA...”*; tratado en Despacho 1: EQUIVALORAR DE MANERA EXCEPCIONAL LA ASIGNATURA DEL IDIOMA INGLES DE LA ALUMNA MENDOZA GARCIA, Leslie Mirtha, luego del debate y deliberaciones por los integrantes del Consejo, sometido a consideración, se aprobó la equivaloración;



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
 N° 450-2019-CFCC
 Bellavista, noviembre 12, 2019

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de noviembre del 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º EQUIVALORAR DE MANERA EXCEPCIONAL, la asignatura del Idioma INGLÉS de la alumna MENDOZA GARCIA LESLIE MIRTHA, contenida en el Oficio N° 010-2019-ACCC/FCC/UNAC de fecha 30/10/2019, de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao, debidamente sustentada y que se especifican en el cuadro de convalidación individual que detalla créditos y notas sobre la base vigesimal, que forma parte de la presente resolución:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD										
INSTITUCIÓN DE ORIGEN (CIUNAC) CURSO - INGLES					INSTITUCION DESTINO (UNAC-FCC) CURSO DE INGLES					
Nº	COD.	ASIGNATURA	HRS.	NOTA	NOTA PROM.		CODIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRED.	NOTA
01		BASICO UNO	40	89	88		IN301	INGLES 1	3	16
02		BASICO DOS	40	86						
03		BASICO TRES	40	90						
04		BASICO CUATRO	40	87	85.0		IN302	INGLES 2	3	15
05		BASICO CINCO	40	90						
06		BASICO SEIS	40	78						
07		BASICO SIETE	40	86	82.7		IN303	INGLES 3	3	14
08		BASICO OCHO	40	78						
09		BASICO NUEVE	40	84						
10		INTERMEDIO UNO	40	88	82	$254/3=$ 84.67	IN304	INGLES 4	3	14
11		INTERMEDIO DOS	40	78						
12		INTERMEDIO TRES	40	80						
13		INTERMEDIO CUATRO	40	85						
14		INTERMEDIO CINCO	40	81						
15		INTERMEDIO SEIS	40	85						
16		INTERMEDIO SIETE	40	91	88.3					
17		INTERMEDIO OCHO	40	87						
18		INTEMEDIO NUEVE	40	87						
Total Horas			720			Total de Créditos Equivalorados			12	

2º Remitir la presente resolución en original conjuntamente con la solicitud y documentación presentada a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) para los fines pertinentes, remitiéndose copia a la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad.

3º Transcribir la presente resolución a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesada.

Regístrese y comuníquese.-